PYTYVÕ PYA'ERÃ
SAMBYHYHA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ADENDA N° 01/2014

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA SBE N° 07/2014

"SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS"

LCO (EXPEDIENTE N° 308.252 ID N° 275.984)

Asunción, 07 de abril de 2014.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la siguiente enmienda al Pliego de Bases y Condiciones del llamado por Contratación Directa SBE N° 07/2014 "Servicio de Lavado y Engrase de Vehículos y Motocicletas", quedando redactada de la siguiente manera:

EN DONDE DICE:

ANEXO B. PUNTO N° 17 – El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas deberá ser de 60 (Sesenta) días.

DEBE DECIR:

ANEXO B. PUNTO N° 17 – El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas deberá ser de 90 (Noventa) días.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Reinaldo Maciel O.
Director U.O.C
Secretaría de Emergencia Nacional